

## EDICTO EMPLAZATORIO

ART. 293 EN CONCORDANCIA CON EL ART. 108 DEL  
C.G.P.

**PROCESO:** PROCESO AGRARIO DE PERTENENCIA 2019 - 002

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BOYACA - BOYACA INFORMA QUE PROFIRIÓ AUTO EL DÍA 22 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO Y EL 15 DE AGOSTO DE 2019, POR AUTO MODIFICO LOS NUMERALES 1 Y 4 DEL ANTERIORMENTE CITADO, EN LA CUAL ADMITE DEMANDA VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO Y POSESIÓN, PRESENTADA A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL POR LA SEÑORA NOELIA SALDAÑA, EN CONTRA DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARTIN TORRES SOLANO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE MERCEDES RAMIREZ Y PERSONAS INDETERMINADAS, SOBRE EL PREDIO DENOMINADO "EL ROSAL" UBICADO EN LA VEREDA HUERTA CHICA DEL MUNICIPIO DE BOYACA, INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N°070-1005 DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TUNJA, CON CÓDIGO CATASTRAL 00-00-00-00-0002-0454-0-00-00-0000 DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI DE TUNJA, PARA QUE LAS PERSONAS QUE CREAN TENER IGUAL O MEJOR DERECHO SOBRE EL INMUEBLE ANTES MENCIONADO SE ACERQUEN AL JUZGADO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE Y HAGAN VALER SUS DERECHOS.

leído 28-08-19  
Hora 1:08 PM